



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Plaza “Ing. Popolizio”, ubicada por calle Carmelo Fernández y Toledo, en el barrio Pirayuí Nuevo, existe una farola de alumbrado público inclinada y a punto de caer, ya que su base se encuentra herrumbrosa.

Que, es un peligro para los niños y vecinos que concurren a dicho espacio verde ya que puede ocurrir un accidente en cualquier momento.

Que, realizar el retiro de la misma es de suma urgencia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

ARREGLO FAROLA PLAZA POLIZIO

ARTICULO.-1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, el retiro de la farola de alumbrado público que se encuentra por caer, en la Plaza “Ing. Popolizio”, ubicada por calle Carmelo Fernández y Toledo, en el barrio Pirayuí Nuevo.

ARTICULO.-2º: DE FORMA